

Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales

Ginebra, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011

PROGRAMA, FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

Documento preparado por el Director General

Introducción

1. En su vigésima segunda sesión, celebrada del 15 al 24 de junio de 2011, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos recomendó que la Asamblea General reanudara la Conferencia Diplomática suspendida en 2000, en la que se examinaría un instrumento internacional sobre la protección de los organismos de radiodifusión.

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

2. Se propone que el proyecto de programa de la Conferencia Diplomática sea el que figura en el Anexo.

3. Dicho proyecto está basado en el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, contenido en el documento AVP/PM/3, y en el programa de anteriores conferencias diplomáticas celebradas bajo los auspicios de la OMPI.

FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

4. La Asamblea General no ha fijado las fechas, el lugar de celebración ni demás cuestiones de organización de la Conferencia Diplomática propuesta.

5. Al finalizar el presente documento, la Oficina Internacional de la OMPI no había recibido de ningún gobierno una propuesta oficial para organizar la Conferencia Diplomática. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General, el lugar de celebración será Ginebra, a menos que el Comité Preparatorio decida aceptar la propuesta de un Estado miembro de organizar la Conferencia Diplomática, en cuyo caso ésta tendrá lugar en el país de que se trate. Si el lugar de celebración es Ginebra, la Conferencia tendría lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), en cuyo caso será necesario presentar al CICG una solicitud de reserva, en principio, para los días 19 a 27 de junio de 2012.

6. Se invita al Comité Preparatorio a formular comentarios sobre la propuesta contenida en el párrafo 2 supra, y a tomar una decisión sobre las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Diplomática.

[Sigue el Anexo]

PROYECTO DE PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

1. Apertura de la Conferencia por el Director General de la OMPI
2. Examen y adopción del Reglamento Interno
3. Elección del Presidente de la Conferencia
4. Examen y adopción del programa
5. Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia
6. Elección de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
7. Elección de los miembros del Comité de Redacción
8. Elección de los integrantes de las Mesas de la Comisión de Verificación de Poderes, de las Comisiones Principales y del Comité de Redacción
9. Examen del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes
10. Declaraciones de apertura de las delegaciones y representantes de organizaciones observadoras
11. Examen de los textos propuestos por las Comisiones Principales
12. Examen del segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes
13. Adopción del Tratado
14. Adopción de cualquier recomendación, resolución, declaración concertada o acta final
15. Declaraciones de clausura de las delegaciones y los representantes de las entidades observadoras
16. Clausura de la Conferencia por el Presidente *

[Fin del Anexo y del documento]

* Inmediatamente después de la clausura de la Conferencia, el Acta Final, si la hubiere, y el Instrumento quedarán abiertos a la firma.